



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO
Y PLAYAS**

**ASPECTOS ECONÓMICOS Y TÉCNICOS OBJETO DEL DEL CONTRATO
ADMINISTRATIVO PARA LA EXPLOTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN
QUIOSCO CON TERRAZA EN LA PLAYA DE LOS SALADARES-URBANOVA.**

CRITERIOS DE ADJUDICACION

1.- Los criterios que regirán la autorización, serán los que a continuación se relacionan:

A.- Criterio cuya cuantificación depende de un juicio de valor:

Se valorará, hasta un máximo de **20 puntos**, de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Las características estéticas de las instalaciones: **Máximo 6 puntos**
- b) Las características técnicas de las instalaciones: **Máximo 6 puntos**
- c) Oferta Gastronómica. **Máximo 3 puntos**
- d) Servicios complementarios para la atención al público.

Máximo 5 puntos

B.- Criterio evaluable de forma automática. Oferta económica.

La valoración de las ofertas económicas, que podrán alcanzar un máximo de **80 puntos**, se realizará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{VALORACIÓN} = (\text{CÁNON OFERTADO} / \text{CÁNON MAYOR OFERTA}) * 80$$

En caso de que el resultado dé lugar a más de dos decimales, se tendrán en cuenta solo los dos primeros, con redondeo al decimal superior, en el caso de que el tercero sea cinco o más.

2.- La suma de los puntos obtenidos en cada uno de estos criterios permitirá clasificar las ofertas y proponer su adjudicación a la de mayor puntuación.

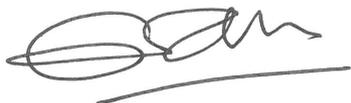
3.- En el supuesto de empate en la suma total de las puntuaciones finales obtenidas por dos o más licitadores, se clasificarán las proposiciones dando preferencia a

la que haya obtenido mayor puntuación en el criterio que figura en primer lugar. En el supuesto de que coincidan las puntuaciones de los dos criterios objetivos, el orden se determinará por sorteo entre los licitadores que hayan obtenido la máxima puntuación.

Alicante, a 30 de mayo de 2017

Conforme:

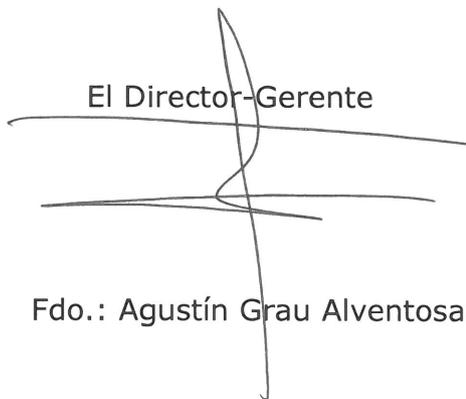
La Presidenta



Fdo.: Eva Montesinos Mas



El Director-Gerente



Fdo.: Agustín Grau Alventosa